AÑO VI. Teruel 20 de Mayo de 1881. Núm. 14.

GUÍA DEL MAGISTERIO,

REVISTA DECENAL DE PRIMERA ENSEÑANZA,

DEDICADA Á DEFENDER LA INSTRUCCION Y DERECHOS DE LOS MAESTROS.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un trimestre.	2 pesetas.
Un semestre.	3 id. 50 cénts
Un año. . .	6 id.

Director propietario,

D. DIONISIO ZARZOSO Y SEGOVIA.

Se admiten suscriciones en la imprenta de este periódico, Plaza de la Marquesa, casa de la Comunidad; á donde se dirigirá toda la correspondencia y encargos.

Se insertan anuncios grátis para los señores suscritores: para los que no lo sean, á precios convencionales.

Los Sres. suscritores tienen derecho á exigir grátis de esta redaccion cuantas noticias les interesen relativas al Magisterio.

SECCION DOCTRINAL.

¡VIVA LA ASOCIACION!

En medio de las turbulencias que agitan nuestro suelo, ora por el desenfreno de las pasiones subyugadas á detestables vicios, ora por los envenenados dardos de la política convertida en agiotage de personales ambiciones, consuela ver como una respetable clase, la mas civilizadora, la mas necesaria, si bien la ménos atendida, se levanta magestuosa de su habitual letargo, de su inconcebible enervamiento ansiosa de conseguir el lugar que en derecho le corresponde en la sociedad en que vive, y nutre con la sábia fecundante de sus científicos conocimientos.

El Magisterio de 1.ª enseñanza, que ha tantos años es el ludibrio de gobernantes y caciques que le han cercenado sus derechos y escarnecido sus servicios, ha comprendido por la dura ley de la necesidad, que es de todo punto necesario, urgente, sacudir ese yugo informe que le esclaviza y le hace girar, como ciego autómata, en una órbita viciada llena de escollos y miserias. Durante las dominaciones despóticas de antiguos tiempos, en los que la ignorancia era patrimonio de los mas y el fanatismo imperaba como norma exclusivo de gobernantes y gobernados, sin que fuera dable al mentor de la infancia inculcar á sus educandos la diferencia que existe entre la luz y las tinieblas, separar la verdad del error, lo ficticio ó aparente de lo real y positivo, no era posible moverse del reducido círculo trazado por las leyes tan opuestas á la civilizacion, como insuficientes para contener el torrente avasallador de las ideas que hoy ostentan la mayoría de los españoles. No hay duda que sin estas los adelantos del siglo serían efímeros y á ellas se deben indudablemente que hayan desaparecido para no volver jamás aquellas represivas leyes y tantas anómalas preocupaciones indignas de pueblos libres y medianamente ilustrados. Hoy, que el sol de la civilizacion alumbra con sus esplendentes rayos, que han desaparecido de nuestro horizonte las nebulosidades que pudieran hacernos presentir los temores de una próxima tormenta que malograse los frutos sazonados en nuestro bien preparado campo, el profesorado español se apresta á salir de su inaccion, con la profunda conviccion de que ha de abrirse paso apesar del aislamiento en que vive, de su sumision y del poco ó ningun valor que para algunos *magnates* del siglo de las luces, ha tenido y tiene; porque la sacrosanta mision que el Magisterio tiene que cumplir desconocida por esos *santones* que desearían, en su afan de contener el progreso, cerrar las escuelas públicas de la nacion por innecesarias y grabosas.

Algunos años hace que se patrocina la feliz idea de que el Magisterio se asocie con el laudable fin de recabar, de los Gobiernos que han venido sucediéndose, las mejoras que de consuno reclaman los tiempos, la justicia y el decoro profesional; pero obstáculos sin cuento han hecho abortar tan plausible idea, iniciada hoy con vigorosa accion y secundada, no por algunos cientos de creyentes impulsados por la novedad, sinó por la inmensa mayoría de los Maestros de la nacion que ven, en los iniciadores de la nueva asociacion, valientes adalides, con independencia, ciencia y energía bastantes para dar cima al colosal pensamiento y de cuya realizacion depende el cambio radical y progresivo de la manera de ser de los propagadores de la enseñanza popular.

No ignoramos que una buena parte del Profesorado permanece refractaria á la idea de asociarse, afecto sin duda de la desconfianza qué abriga de que por esta vez tampoco dé resultados positivos, como ya no los dieron anteriores asociaciones nacidas con entusiasmo y vigorizadas con un respetable número de congregados. Nosotros que hemos sido del número de los burlados y que desde luego nos hemos adherido una vez mas, hemos obrado así, porque conocedores de las personas que iniciaron este nuevo ensayo vemos en ellas desprendimiento y buen fin. Acaso nos equivoquemos; pero esto no obstaría para que pudiéramos demostrar, despues del fracaso, que en ellas no estaba la culpa. Si todos permaneciéramos á la espectativa y no lleváramos nuestro oscuro nombre á la Asociacion, bajo qué sólidas bases había de constituirse? ¿Sería posible un éxito lisonjero? De ninguna manera.

La indiferencia no tiene razon de ser en un asunto tan vital, máxime cuando ningun sacrificio personal ni pecuniario se exige á los partidarios de dicha idea. Nosotros respetamos las razones que puedan alegar para permanecer por hoy alejados de la causa que defendemos; pero abrigamos el convencimiento de que tarde ó temprano han de estar con nosotros, y con nosotros participar del inmenso júbilo que han de producirnos los lisonjeros resultados de la accion unánime de los que no pueden ménos de defender los mismos derechos y aspirar á idénticos fines, cuales son, el mayor progreso de la enseñanza y el mejoramiento de la clase equiparándola á otras, que, sin ser su mision tan necesaria y sagrada, gozan de ciertas prerogativas que las dá animacion y vida.

En estos momentos la Asociacion general del Magisterio se efectúa de una manera imponente, puesto que apenas hay una sola provincia donde no hayan tenido efecto numerosas reuniones y en las que se han discutido con calor las bases en que aquella desea constituirse. Numerosos representantes, de todos los ángulos de la península, van á llevar su voz y voto al seno de la reunion general que en estos dias va á efectuarse en la capital de la nacion. Como ha sabido responder el Profesorado á la invitacion de nuestros colegas de la Córte, díganlo los periódicos del ramo, (salvo algunos que permanecen... *tibios*) que en pocos dias han hecho increible propaganda elevando la discusion, alentando á los meticulosos y exhortando á los indiferentes, y si mas no han hecho —y es preciso decirlo, sin temor de que se nos desmienta—ha sido, por la injusta presion ejercida por *ciertos elementos* sobre muchos Maestros que temen á las censuras de sus oficiosos *mandatarios*, cuyos nombres tienen que hacerse públicos para que el país y el Magtiserio independiente y digno los juzgue como se merecen.

Por fortuna la Asociacion barrerá esos basureros y hará que desaparezcan para siempre esos focos de podredumbre y corrupcion que tanto daño causan á la enseñanza, y purificará esa atmósfera de miseria y servilismo, indigna de los tiempos que atravesamos y propia de infelices esclavos supeditados á la voluntad única de sus *dueños*, que se glorian en azotar, con el feudal látigo, el rostro de sus desgraciados servidores.

La independencia del Magisterio se impondrá por la fuerza misma de las circunstancias y entónces los que comercian con la infelicidad de ilusos obreros de la inteligencia, abusando de su superioridad, huirán despavoridos y avergonzados á esconderse en tétricas guaridas para librarse de la justa indignacion de los vengadores de sus hermanos de infortunio.

En suma, de la Asociacion ha de venirnos lo que nunca con nuestro aislado esfuerzo podríamos conseguir.

¡Viva, pues, la Asociacion!

Dionisio Zarzoso.

MANIFIESTO ELECTORAL

A LOS MAESTROS DE 1.ª ENSEÑANZA.

Compañeros: El art. 19 de la vigente Ley electoral de 28 de Diciembre de 1878 concede el derecho de sufragio á

Los Profesores y Maestros de cualquiera enseñanza costeada de fondos públicos (1), y á

Los Maestros de primera y segunda enseñanza que tengan título (2)

Segun la estadística oficial existían en 31 de Diciembre de 1870, 15.662 Maestros y Auxiliares varones de escuelas públicas, y 2.865 funcionarios de esas dos categorías, varones tambien, en las escuelas privadas, que suponen un total de 18.527 Profesores en ejercicio. Admitiendo que sólo existan 1.473 Maestros con título que no ejerzan, resultará elevado á 20.000 el número de Maestros que pueden tomar parte en las próximas elecciones. Y si á este resúmen parcial se agregan, por lo ménos, 250 Profesores de las escuelas Normales, 50 Inspectores provinciales del ramo y otros tantos Secretarios de Juntas de Instruccion pública, el cómputo subirá á 20.350, que en union de 95 Profesores y Maestros de los cinco Colegios de sordo-mudos y ciegos existentes, dan un total de 20.445.

¿Es aventurado creer que este tan respetable Magisterio podrá adquirir entre sus amigos y parientes 5.000 votos más en toda España? Hé aquí, pues, demostrado, con la elocuencia irresistible de los números, que unidos en aspiraciones, y conformes en los propósitos, podemos disponer de 25.000 sufragios en las elecciones generales inmediatas.

El tit. V, art. 115, en sus diferentes condiciones, de la Ley electoral ya mencionada, concede al Congreso la proclamacion de 10 Diputados de entre los candidatos que en diversos distritos hayan obtenido, sumados y por acumulacion, 10.000 votos por lo ménos.

¿Puede el Magisterio de primera enseñanza, en sus diferentes naturalezas y grados, llevar, por el derecho que la Ley electoral le otorga, al seno del Congreso de los Diputados, un representante de la clase, entusiasta guardador de sus intereses, y defensor constante de la cultura popular?

Yo aspiro á esa honra á la honra de ser vuestro Diputado, inmerecida por la insignificancia de mi persona, fundando únicamente mis aspiraciones en el deseo, santo y legítimo, de servir á mi patria y á la heróica milicia en cuyas filas formo hace años, siquiera sea como el último soldado. Entiendo que mi modesto nombre no os ha de ser totalmente desconocido: Maestro de escuela pública en Madrid, y ex-Director del periódico *La Reforma*, revista de primera enseñanza, que tanta popularidad alcanza entre mis comprofesores; el conocimiento de las ideas que propago, y la conviccion, que ya abrigáis, de mi honrada independencia, tan ajena á las censuras sistemáticas como á los aplausos incondicionales me relevan de cierto género de promesas que otros en semejantes casos manifiestan.

No iria yo al Congreso, si vuestra voluntad me lleva á sus escaños, á hacer política de ningun partido determinado, sino á procurar el mayor desarrollo posible y la mas completa perfeccion de la Instruccion primaria en órden á los elementos que ha de comprender y á los modos con que se ha de trasmitir, buscando los fines más elevados y generales de la vida; á solicitar amparo para el Magisterio, aumento de estima y de dotaciones para el Profesorado, y concertando al efecto, para conseguirlo, de la manera más ventajosa, las voluntades del Gobierno y de los Representantes del país.

El Magisterio atraviesa actualmente dificilísimo periodo de transicion. Los viejos moldes de la legislacion antigua se hallan completamente gastados; y es opinion unánime, y deseo por todos notablemente sentido, que hay necesidad de vaciar los ideales de la nueva generacion en troqueles que lleven dibujadas las santas imágenes de Religion y Ciencia, Patria y Libertad.

Si la hora de la lucha se acerca y el momento decisivo del combate nos sorprende desprevenidos, sin que haya una voz cuyo acento resuene con el vigor del entusiasmo, con el calor de la justicia, que todo lo anima y vivifica, y con la seguridad que infunde siempre el conocimiento de la causa que se sustenta, habremos de quedar vencidos para mucho tiempo, y avergonzados además de no haber sabido impedir la derrota que en nuestras manos está ahora evitar.

Próximos al desenlance de esta crísis, y cuando todas las clases profesionales se hallan dispuestas á procurarse una representacion legal de su seno en el Parlamento, no parece lógico presumir que la nuestra, más interesada que todas en el asunto, se acomode voluntariamente á quedar privada de escudo y de defensa.

Están empeñados en que esto no suceda los Inspectores del ramo, cuyos destinos necesitan inamovilidad; los Profesores de las escuelas Normales, establecimientos *necesariamente necesarios*, que es preciso reformar en armonía con los modernos organismos á que haya de someterse el Magisterio; los Secretarios de las Juntas provinciales á quienes

---

(1) Aunque no tengan título profesional.

(2) Siquiera no ejerzan ni pública ni privadamente.

hay que conceder iguales derechos que á los Inspectores: los Maestros de la enseñanza privada, que deben ocupar un puesto importantísimo en el concierto general del Profesorado; los de las escuelas públicas. que han menester útiles, y profundos, y radicales cambios en cuanto se relaciona con su manera de estar; y las Maestras, cuyas dotaciones urge colocar á la misma altura que las de todos los Maestros en las localidades respectivas.

Nadie puede excusarse de acudir á las urnas, ni por indiferencia, ni por temores pueriles é infundados, ni por huir de las contiendas que en los pueblos se suscitan frecuentemente con motivo de las elecciones. No vamos nosotros á enarbolar la bandera de ningun partido, ni á luchar con nadie absolutamente, ni hacemos la guerra á ningun candidato ministerial ni de oposicion. Estamos y debemos estar alejados de esas contiendas, y no abrigamos otras miras que las de velar por los intereses que la sociedad nos ha confiado y por los privativos de nuestra clase é indivíduos.

Cada Maestro que me vote, se vota á sí mismo; vota un Maestro que le represente, vota la conservacion de su casa, el propósito de mejorar decorosamente su destino, el pan de su familia, la difusion de la enseñanza, la prosperidad de los pueblos. ¿Quién ha de mirar con malos ojos que un Maestro de Escuela vote á otro Maestro de escuela? Así no se dará el espectáculo de que personas muy dignas é ilustradas, ciertamente, pero sin la competencia facultativa necesaria, decidan de nuestro porvenir y de los destinos de la primera enseñanza sin escuchar en el recinto augusto de las Córtes la opinion del Profesorado.

Atento á los debates esencialmente políticos entre mayorías y minorías, me propongo no intervenir en ellos sino para recabar de las unas y de las otras todo el favor apetecible en pro de las soluciones que todos apetecemos para la Instruccion pública, procurando en la ley que se prepara, aumento de escuelas de párvulos, elementales, superiores y de adultos; la primera enseñanza gratuita y obligatoria; fomento de la enseñanza privada; construccion de edificios: creacion de Inspectores de partido; desaparicion de las Juntas locales; constitucion de las de provincia con personal puramente facultativo; abolicion de privilegios en materias de enseñanza para el clero; supresion de las retribuciones; aumento de sueldos, iguales para Maestros y Maestras; la primera enseñanza como funcion social, obligacion del estado y pagada por medio de los recaudadores de las contribuciones ordinarias; reforma de los límites de la enseñanza en cantidad y calidad; unidad de legislacion; ingreso en la carrera por oposicion, y ascenso por oposicion y por concurso, en ocasiones sin variar de residencia; destierro de ternas y lista de propuestas; nombramiento de Maestros por los Jurados y Juntas provinciales; responsabilidad de estas corporaciones por sus actos públicos; jubilaciones para Maestros impedidos, y pensiones para viudas y huérfanos del Profesorado.

Dentro de este inmenso círculo, que todavía se puede ensanchar más, caben detalles infinitos, que no sería pertiniente expôner en una hoja volante de esta especie, y que son consecuencia naturalísima de los principios fundamentales señalados.

Si quereis, pues, Compañeros de profesion, que llevemos á cabo la obra que tengo el honor de proponeros, acudid todos á los comicios; llevad vuestro voto al fondo de la urna; buscad los de aquellas personas que os inspiren confianza, y el éxisto más feliz habrá coronado nuestras aspiraciones.

A todos invoco y á todos suplico union y concordia para conseguir el triunfo, no de mi persona, que nada vale, ni nada significa, sino el de la más santa de las causas; representada por este humilde, pero glorioso apostolado del Magisterio, único depositario de la luz y de la paz, de la riqueza y engrandecimiento de los pueblos.

A todos invoco y á todos suplico: á mis amigos particulares, Profesores y no Profesores, derramados por todas las provincias españolas, para que contribuyan á esta obra de regeneracion, que nos ha de conquistar crédito y provecho ante el mundo civilizado; á los eternos suscritores del periódico *La Reforma*, para que cundan y propaguen mi candidatura; á los periódicos del ramo, para rogarles que trasladen íntegro á sus columnas este manifiesto; á los Inspectores para que aconsejen; á los Profesores de las escuelas Normales, para que interpongan su poderoso valimiento; á los Secretarios, para que exciten el entusiasmo de los tibios; á los Habilitados para que hagan uso de su legítima influencia en su circunscripcion; á las Maestras para que acumulen los sufragios de sus esposos, deudos ó amigos, á los Maestros para que sean el brazo robusto que mueva la opinion general, y á los amantes de la enseñanza para que con su voto contribuyan á mantener la educacion nacional, que es la mejor política de la patria.

Madrid 3 de Mayo de 1881.—*Ilefonso Fernandez y Sanchez.*

(*La Reforma.*)

En vista de la invitacion que se hizo en La Guía el dia 10 del presente mes, se celebró la siguiente sesion.

Reunidos los Maestros que suscriben en la Escuela pública de párvulos de esta capital, á cargo de D. Juan Yangüela, en el dia de hoy 15 de Mayo de 1881, leidas las bases de la Asociacion general del Magisterio, expuestas por los periódicos de primera enseñanza *La Reforma* y *El Defensor*, para si los concurrentes estaban conformes con ellas; resultando, despues de algunas discusiones, una aprobacion unánime. Despues se procedió á nombrar un Maestro que les representára en la reunion ó Asamblea general de Profesores de primera enseñanza, que se celebrará en Madrid en los dias 21 y sucesivos del actual, acordándose, tambien, por unanimidad, nombrar á D. Dionisio Zarzoso, Director de la GUÍA.

En seguida se procedió á leer las autorizaciones siguientes: Una de

D. Mariano Sanz, de Torres.
» Elena Navarro, de id.
» Juan Francisco Miguel, de Jarque.
» Ana Cortés, de id.
» Agustin Moya, de Puertomingalvo.
» Encarnacion Navarro, de id.
» José Culla y Español, de Sarrion.
» Pascuala Pastor, de id.
» Dolores Miguel, de id.
» Juan Villalta, de Montalban.
» Manuela Zaera, de id.
» Juan de Mata Escolano, de Terriente
» Santiago Perez, de Villafranca.
» José Manuel Ayora, de Zucaina.
» Francisco Lázaro, de Ariño.
» Higinia Miguel, de id.

(Se continuará.)

Todos Maestros de esta provincia y los cuales autorizan á D. Juan Yangüela para que les represente en esta Junta, asintiendo á lo que la misma acuerde, siempre que no se oponga á las bases indicadas.

A continuacion se leyó el manifiesto electoral de D. Ildefonso Fernandez y Sanchez, dirigido á los Maestros en general, gustó mucho tan notable escrito, porque abraza todos los puntos capitales que debe comprender una buena ley de Instruccion primaria. Los Maestros particulares se fijaron en estas palabras: «los Maestros de la enseñanza privada, que deben ocupar un puesto importantísimo en el concierto general del Profesorado.» Efectivamente que son dignos de mas atencion de parte del Gobierno, porque prestan, como los públicos, grandes servicios á la Nacion.

Del mismo modo agradó la nivelacion de sueldos entre Maestros y Maestras, y francamente que debe ser así; porque la ley exige igual número de horas de trabajo á los unos que á las otras y casi las mismas pruebas, razon es que sean igualmente remuneradas.

Tambien se ha acordado que no había inconveniente en votar en su dia al Sr. Fernandez y Sanchez para Diputado á Córtes, llevados únicamente por amor á la clase y nó por miras políticas, conste así, de las que debe huir todo Maestro de escuela si ha de estar tranquilo en el desempeño de su ministerio.

Teruel, 15 Mayo 1881.

Alejo García.
Francisco Perez.
Juan José Valero.
Juan Yangüela.
Manuel Moreno.
Pedro Pablo Gil.

DONES DE LAS CINCO PARTES del Mundo.

Uno de los medios que mas han contribuido á dar impulso al progreso humano, ha sido el de las comunicaciones, el comercio y los viajes.

Se han cambiado ideas, se han trocado productos, se han generalizado artes que habiéndose originado en un determinado punto, han llegado á ser patrimonio de todos los pueblos.

Los que estamos familiarizados con la civilizacion, no podemos apreciar toda la importancia de sus beneficios.

Hemos nacido entre un sinnúmero de bienes y comodidades, de que hemos empezado á disfrutar antes de tener uso de razon, y ni siquiera nos hemos dado cuenta de ello.

El pez vive inconscientemente en el agua, sin apercibirse de lo que importa para su vida la presencia del líquido elemento.

El hombre vive sumergido en ese inmenso océano llamado atmósfera, sin acordarse ni un solo momento durante el dia de que sin esta circunstancia no continuaria viviendo ni un solo momento mas.

De este modo no nos damos cuenta de que gozamos de un beneficio hasta que lo perdemos.

Pero echemos una mirada al pasado y comparémoslo con el presente, y nuestros ojos se abrirán á la luz.

Tratándose del reino vegetal, del cual sacamos la mayor parte de nuestros alimentos y demás objetos que satisfacen el resto de nuestras necesidades, nos encontraremos con que las plantas mas útiles que hoy poseemos son exóticas en nuestro suelo, y nos han venido de distinta region del globo.

De entre las plantas mas nutritivas, que son los cereales, el Asia nos ha dado el arroz, el maiz y el centeno, y el Africa el trigo y la cebada.

El órden á su importancia como alimentos, despues de los cereales siguen las legumbres, de las cuales el Asia nos ha enviado la habichuela, y el Africa la lenteja.

Si se trata de frutas, debemos consignar que el Asia nos ha regalado, entre otras, la avellana, la calabaza, la ciruela, el higo, el limon, la naranja, el melocoton y el melon; el Africa la almendra, la cereza, la granada, la nuez, la pera, el dátil y la sandía; la América el albaricoque y la fresa; de Francia nos ha venido la frambuesa, de Candía el membrillo, de Neustria la manzana y de Grecia el olivo.

Los condimentos y especias que hacen apetitosas las comidas son obsequios que nos han ofrecido tambien diversas regiones. Asia nos ha enviado la canela, Africa el azafran, Oceanía el clavo y la pimienta, Francia el ápio y Cerdeña el perejil.

De entre las turberculosas, debemos la patata á la América y el nabo al Asia.

Tocante á verduras, hemos recibido del Asia la espinaca, el espárrago y la verdolaga; del Africa el tomate y la berengena, y de Europa la alcachofa y el cardo, que nos han venido de Italia: el berro de Creta y la coliflor de Cerdeña.

Tratandose de plantas textiles, el algodon y el cáñamo nos han sido enviados de Asia, y el lino de Africa.

Pero el certámen más digno de atencion por su lucidez entre las diversas partes del mundo, es el de las flores. El ramillete que nos ha presentado el Asia, á cuya formacion han contribuido principalmente China y Persia, es de lo más brillante. Se compone de la hortensia, el amaranto, la amapolia, la camelia, el girasol, el jazmin, la lila, el mirto, la margarita, la madreselva, el azahar, la siempreviva y la rosa de cien hojas, áun cuando la localidad de esta ya colinda en Europa. Africa nos ha presentado la aroma y la balsamina; América la dalia y el heliotropo, y de entre las diversas regiones de Europa, la Italia nos ha presentado el clavel y el narciso, y la Turquía el jacinto y el tulipan.

Entre las plantas de adorno con que contamos, hay el paraiso venido del Asia, la acacia de Africa, el eucalipto de Oceanía, el ciprés de Chipre y el laurel de Creta.

Fuera de las apuntadas, tenemos todavía una porcion de plantas de productos muy estimados que son oriundas de diferentes regiones, Así del Asia, ha procedido el añil, la caña de azúcar, el café y el té; de Africa, el anís; de América, el cacao y el tabaco; de la Oceanía, el bambú, y de Francia, el lúpulo.

Tambien podemos dar razon de la procedencia de algunas plantas medicinales, como la borraja y el ruibarbo de Asia, y la quina y la hipecacuana de América.

Se comprende, pues, que si cada país nos pidiera lo suyo, nos quedaríamos tan lucidos como la avutarda de la fabula.

Por esta ligerísima y precipitada reseña se podrá formar un concepto aproximado del estado miserable en que vivirían los primeros habitantes de nuestro globo, atenidos exclusivamente á las producciones expontáneas del suelo que habitaban, y qué suma de actividad no representa el hecho de hallarse actualmente todas las referidas plantas aclimatadas en todos los países.

SECCION DE NOTICIAS.

Ha sido nombrado Maestro interino de la escuela de niños de Burbáguena en esta provincia, D. Gregorio Tejero.

No es verdad que D. Pedro P. Gil, haya dimitido, como dice un periódico, la escuela de niños del Arrabal de esta ciudad.

Lapsus plumæ.

Han sido confirmados en los cargos de Maestros de sus respectivas escuelas, con el aumento de sueldo que por el censo de poblacion les corresponde, D. Miguel Hinojosa, y D. José Aznar, propietarios de las de niños de Fuentes de Rubielos y Albentosa respectivamente.

Mucho nos place la galante contestacion que sobre la cuestion de Asociacion nos dá nuestro muy querido colega *El Anunciador*.

La aptitud adoptada por nuestro compañero le honra en extremo y no en vano invocamos su patriotismo y recto proceder en un asunto de trascendencia tanta para los Maestros.

Tambien el *Magisterio Aragonés* ha roto su silencio poniéndose á la altura de su sagrada mision, si bien con ciertos escrúpulos que creemos han de desaparecer muy pronto; pues no podía esperarse ménos, dada la reconocida ilustracion de nuestro apreciable colega zaragozano.

Se admira nuestro distinguido colega *La Apología* de lo dicho por *La Union*, del Sr. Vallés, con respecto á la cesion *que hizo* el Sr. Pallarés, del derecho á la escuela de Alcaniz provista en las últimas oposiciones.

Nosotros que desde el primer momento estuvimos, *ojo avizor*, sobre el caso, pudimos convencernos de la trama urdida y deseando que no se diera un escándalo, con menoscabo de la justicia y del buen nombre de nuestro pueblo, hicimos presente al Sr. Rector de este Distrito Universitario y despues al Sr. Ministro de Fomento, la sinrazon *del zancocho* preparado, que tanto se patrocinó por algun *farsante* envuelto siempre *en pasteles*.

¡Un desengaño mas! ¡Y si pudiéramos decir cuanto sabemos, á buen seguro que *La Apología* se haría cruces!

En particular podíamos indicarle algo si lo deseaba; aunque tenemos la seguridad de que nuestra estimadísima hermana, no ignora lo bueno que por aquí pasa ha algunos años.

¡Miserias, señor, miserias!

Ha sido nombrado Inspector de 1.ª enseñanza de las Baleares el Sr. Riotor.

Y Zaragoza y su provincia siguen huérfanas de inspeccion despues de siete meses que hace vacó por defuncion del señor Montero.

¡Nosotros que creimos, á piés juntillos, que el Sr. García Aguado sería el afortunado!

Y de seguro, nos atrevemos á decir, que este nombramiento no hubiera tenido un solo descontento en todo Aragon.

Pues que se nombre Sr. Albareda, que V. E. bien debe conocerlo.

En las oposiciones que han de verificarse en Sevilla, se proveerán nueve plazas de 1.100 pesetas; diez de niñas con 730 y una de Auxiliar de la práctica Normal con 1250 y nueve de auxiliares de las elementales con 900.

Los edictos han debido publicarse ya por aquel Rectorado.

En Guajar Alto (Granada) ha sido asesinado el Profesor de instruccion primaria, que á la vez desempeñaba las funciones de Secretario de Ayuntamiento, D. José Arellano.

El Juzgado de Motril encontró el cadáver en la calle, pero se supone que el delito se cometió en otra parte.

Es un hecho la derogacion del actual sistema de propuestas para la provision de cátedras y escuelas. En lo sucesivo será individual ó unipersonal para que no haya duda ni perjuicio en la eleccion.

Tambien parece ser seguro que se va á autorizar por la Superioridad, á los que han figurado en primer lugar en propuestas anteriores y no consiguieron plaza, para que puedan optar por concurso á escuelas de igual clase y sueldo que aquellas para las que fueron propuestos.

Muy justa sería esta reparacion y el Sr. Ministro de Fomento daría con ello una severa leccion á los S. S. Cárdenas, Toreno y Lasala que tan parciales han sido por dar gusto á sus sempiternos aduladores.

Todavía nos dura el amargor de la última injusticia que con nuestro Director se hizo.

El dia 8 del mes actual se reunieron en la ciudad de Calatayud los Maestros de ambos sexos del partido, para discutir y aceptar las bases de la Asociacion general del Magisterio.

Aun cuando la concurrencia fué numerosa reinó la mas perfecta union entre los congregados y á esto se debió, el que todos los acuerdos se tomaran por unanimidad.

Nuestro querido Director fué honrado con el cargo de representante, por dicho partido, para concurrir á Madrid á la reunion general que ha de efectuarse el 21 y siguientes del presente mes.

Al mismo tiempo llevará la representacion individual de los Maestros de esta provincia que se han dignado remitirle sus autorizaciones por escrito.

Damos las gracias al *Boletin del Magisterio* de la Coruña por el interés que ha desplegado en activar el expediente de provision de la escuela de La Graña, el cual, segun nuestras noticias, entró en el Ministerio en los primeros dias del actual mes.

Es probable que ya esté nombrado, para la citada escuela, nuestro querido y consecuente amigo D. Julian Alguacil y Aramburu, al que anticipadamente felicitamos por su merecido ascenso.

Desde el próximo número daremos á luz una série de interesantes artículos de *Grafología* debidos á la excelente pluma del erudito y reputado escritor Sr. Sabio del Valle.

Muchísimo han de regocijarse nuestros lectores al apreciar un trabajo tan interesante como nuevo y del cual el autor se promete felicísimos resultados.

Lo cierto es que su obra llama extraordinariamente la atencion de los hombres científicos y pensadores.

Segun el *Grano de Arena* en Sevilla se proveerán en las oposiciones del próximo mes de Junio, varias escuelas de niños de 8.000, de 6.600, de 5.500, de 4.400 y de 3.300 rs. Además habrá algunas de niñas y de párvulos.

Buena ocasion para lucirse, compañeros.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento está interesado en que se centralicen los fondos de la primera enseñanza, y en su consecuencia activa la formacion de un proyecto al efecto, que verá en breve la luz pública.

Muy bien, Sr. Ministro.

CORRESPONDENCIA.

Sr. D. X.—Puede V. adherirse cuando quiera á la Asociacion general.

Fuera apatía. Formemos un solo pensamiento y una sola voluntad.

Sra. D.ª J. G.—Tambien á V. decimos lo propio.

Sr. D. A. P.—Es causa comun á Maestros y á Maestras y á todos interesa igualmente, ánimo, pues, y á adherirse.

Sr. D. M. N.—Se presentaron en Secretaría y se hará todo lo posible para que consiga su objeto sin faltar á la justicia.

Sra. X.—Tenemos los mejores antecedentes de su asunto. Se le avisará oportunamente.

D. V. N.—No se exige desembolso alguno. A la Asociacion general debe V. adherirse: no es tarde. Fuera indiferencia.

D. J. M. A.—Contestacion á su consulta. —El menaje de una escuela pertenece á la misma. Si se vende por deteriorado, la cantidad resultante pertenece á la escuela y esta cantidad debe figurar en la partida de *ingresos*, expresando por qué motivo.

En el inventario se dan de baja los efectos vendidos manifestándolo así.

Hasta Junio próximo resta por la suscricion, 15 pesetas. Puede mandar sellos de á 25 céntimos. Se necesita aprobacion local.

La escuela que pregunta, pronto la verá anunciada.

Imp. de Nicolás Zarzoso.